



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Proceso No. 044-2019-00473

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá mediante sentencia calendada 25 de septiembre de 2023, la cual resolvió MODIFICAR el numeral tercero y CONFIRMAR en todo lo demás, la sentencia de primera instancia.

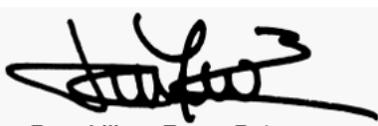
Así las cosas; por secretaría, procédase a la respectiva liquidación de costas conforme a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 85 del 17 noviembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría